



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2017 y al amparo de lo dispuesto en el artículos 124, apartado quinto, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar en el concejal don Héctor Peinado Nieto la competencia para la celebración del Matrimonia civil entre don Mariano Ruiz Pastor y doña Elsa Rodríguez Núñez que tendrá lugar el día 2 de junio del presente año en Urda.

Urda 19 de mayo de 2017.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.- 2712